



CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
23 AGO 2024	
Recibido.....	23/08.....Hs.
Exp. N°.....	54573.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con las acciones del Programa de Convivencia Deportiva (PROCODO) durante el último semestre, en el marco de los casos de violencia y muerte acontecidos en la liga amateur de fútbol.

El informe solicitado deberá incluir, pero no limitarse a, los siguientes puntos:

a) Descripción de las actividades realizadas:

- Detalle de las campañas de prevención y concientización llevadas a cabo.
- Listado de clubes y ligas participantes en el programa.
- Número de talleres, capacitaciones y reuniones realizadas con padres, entrenadores y jugadores.

b) Resultados obtenidos:

- Estadísticas sobre incidentes de violencia antes y después de la implementación del programa.
- Evaluación de la efectividad de las medidas adoptadas para prevenir la violencia.
- Testimonios y feedback de los participantes y autoridades de los clubes.

c) Casos específicos de violencia y muerte:

- Informe detallado de los incidentes de violencia y muerte ocurridos en la liga amateur de fútbol durante el último semestre.
- Medidas adoptadas por el PROCODO en respuesta a estos incidentes.
- Colaboración con otras entidades y fuerzas de seguridad en la gestión de estos casos.

d) Planes futuros:

- Estrategias y acciones planificadas para el próximo semestre.
- Propuestas de mejora basadas en la experiencia y los resultados obtenidos hasta la fecha.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La información requerida deberá ser enviada en los plazos previstos en la Ley Provincial N° 11.312.-

Amalia González
Secretaría de Legitimación



FUNDAMENTOS

Señora presidente:

El Programa de Convivencia Deportiva (PROCODOE) de la Provincia de Santa Fe tiene como objetivo principal promover la convivencia pacífica y la prevención de la violencia en el ámbito deportivo, especialmente en las ligas amateur de fútbol. Sin embargo, en el último semestre, se han registrado varios casos de violencia y muerte en estas ligas, lo que ha generado una profunda preocupación en la comunidad.

La solicitud de un informe detallado sobre el accionar del PROCODOE en este período se fundamenta en la necesidad de:

Evaluar la Efectividad del Programa, y conocer en detalle las actividades realizadas por el PROCODOE, los resultados obtenidos para determinar si las estrategias implementadas están cumpliendo con los objetivos propuestos.

Esto incluye la evaluación de campañas de prevención, los talleres y capacitaciones, así como la participación de clubes y ligas.

A través del análisis de los incidentes de violencia y las medidas adoptadas en respuesta a estos, se podrán identificar posibles áreas de mejora en el programa, ajustar y fortalecer las estrategias de prevención y respuesta ante situaciones de violencia.

Señora Presidente, es nuestra responsabilidad asegurar que los programas públicos se ejecuten de manera efectiva y transparente. Un informe detallado permitirá a la comunidad en general conocer el accionar del PROCODOE y evaluar su impacto real.

La seguridad de los jugadores, entrenadores, árbitros y espectadores es una prioridad. Conocer las acciones específicas tomadas por el PROCODOE en respuesta a los incidentes de violencia y muerte es fundamental para garantizar un entorno seguro en las competiciones deportivas.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En base a los resultados y las experiencias del último semestre, es necesario conocer la planificación y las propuestas de nuevas estrategias y acciones para los próximos meses.

Esto debería incluir la colaboración con otras entidades y fuerzas de seguridad para abordar de manera integral la problemática de la violencia en el deporte.

En virtud de lo expuesto, es que solicito a mis pares que me acompañen en este pedido de comunicación,

Sanjulió Gómez
Diputado Provincial
2024